

# BOLSA

Cotización Oficial del 14 de Julio de 1909

Ultimo cambio anterior.		VALORES DEL ESTADO	Cambios de hoy.
FECHA	O/O		
		<b>4 POR 100 PERPETUO</b>	
		<i>Al contado</i>	
13-7-909	86,10	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	85,95, 90, 85 y 80
13-7-909	86,10	» E, de 25.000 » » .....	86, 0 y 85,95
13-7-909	86,30	» D, de 12.500 » » .....	86,30 y 25
13-7-909	86,95	» C, de 5.000 » » .....	87,00
13-7-909	87,15	» B, de 2.500 » » .....	87,25 y 10
13-7-909	87,15	» A, de 500 » » .....	87,25 y 10
13-7-909	87,10	» H, de 200 » » .....	87,10
13-7-909	87,10	» G, de 100 » » .....	87,10
13-7-909	87,20	En diferentes series.....	87,00, 87,25 y 10
		<i>A plazo</i>	
13-7-909	86,10	Fin corriente .....	85,90 y 85
		<b>CARPETAS REPRESENTATIVAS DE TITULOS DE DEUDA AMORTIZABLE AL 4 POR 100</b>	
		<i>Al contado</i>	
8-7-909	95,30	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.....	
5-7-909	95,60	» D, de 12.500 » » .....	
8-7-909	95,30	» C, de 5.000 » » .....	
8-7-909	95,30	» B, de 2.500 » » .....	
7-7-909	95,70	» A, de 500 » » .....	
13-7-909	95,10	En diferentes series.....	
		<b>5 POR 100 AMORTIZABLE</b>	
		<i>Al contado</i>	
13-7-909	102,05	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	101,90
13-7-909	101,95	» E, de 25.000 » » .....	101,90
13-7-909	101,95	» D, de 12.500 » » .....	101,90
13-7-909	102,10	» C, de 5.000 » » .....	101,00
13-7-909	102	» B, de 2.500 » » .....	101,90
13-7-909	102,10	» A, de 500 » » .....	101,90
13-7-909	102,10	En diferentes series..	101,90 y 95

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS	
4 por 100 perpetuo, al contado.....	1.040.200
Idem, fin corriente.....	2.000
Idem, fin próximo.....	68.000
Carpetas del 4 por 100 amortizable.....	251 0 0
5 por 100 amortizable.....	6 000
Acciones del Banco de España.....	60.000
Idem del Banco Hipotecario.....	7.500
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	87.000
Azucareras.—Preferentes..	50 0 0
Idem ordinarias.....	38 500
Cédulas del Banco Hipotecario.....	

Ultimo cambio anterior.		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título Pesetas	Dosis bolsada 0/0	Cambios de hoy 0/0
FECHA	O/O				
<b>ACCIONES</b>					
13-7-909	459	Banco de España.....	500		459,00
13-7-909	240	Banco Hipotecario de España..	500	40	384,50 y 385,00
13-7-909	384,50	Compañía Arrend.ª de Tabacos	500		325,00
13-7-909	326	Unión Española de Explosivos..	100		
15-6-909	128	Banco de Castilla.....	250		
9-7-909	145,50	Banco Hispano Americano....	500		129,00
13-7-909	129	Banco Español de Crédito....	250		92,75
13-7-909	93	Socied. Gral. Azuc.ª España. Preferentes	500		33,00
12-7-909	33	» » » Ordinarias..	500		
17-7-909	290	Altos Hornos de Vizcaya....	500		
11-8-908	89,50	C.ª Gral. Mad.ª de Electricidad.	100		
1-7-909	77	Sociedad de Chamberi.....	500		
11-6-909	80	Mediodía de Madrid.....	500		
5-1-909	97,25	Ferrocarriles M. Z. A.....	475		
13-7-909	79,25	» Norte de España..	475		494
13-7-909	495,50	B.º Español del Río de la Plata.			
<b>OBLIGACIONES</b>					
13-7-909	102	Cédulas del Banco Hipotecario.	500	4	102,00
13-7-909	92	Socied. Gral. Azuc.ª Española..	500	5	91,90 y 92,00
2-7-909	93,50	C.ª Gral Mad.ª de Electricidad.	500	5	
14-5-909	96	Sociedad de Chamberi.....	500	5	
13-7-909	95,50	Mediodía de Madrid.....	500	5	105,50
10-7-909	106	Ferrocarriles. Valladolid á Ariza Serie A.	500	4 1/2	
10-3-908	102,50	» » » » B.	500	4	
3-3-909	100,90	» » » » C.	500	4	
30-2-909	83	Id. Norte de España. Emisión 17 Enero 1905.	500	4	
<b>AYUNTAMIENTO DE MADRID</b>					
31-12-908	80	Sisas.....	250		
21-6-909	100,50	Obligaciones de 1861.....	250	6	
3-7-909	91	Idem de Erlanger.....	500	3	
13-7-909	91,50	Idem por resultados.....	500	4	
13-7-909	100,50	Id. para pago de apropiaciones en el interior	500	5	100,75
13-7-909	98,50	Cédulas para Id. de Id. en el extranjero.....		4 1/2	
<b>DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MADRID</b>					
9-6-909	102	Obligaciones.....	500	6	

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO	
<b>FRANCOS NEGOCIADOS</b>	
Paris, á la vista, total.....	525.000
Cambio medio.....	109,375
<b>LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS</b>	
Londres, á la vista, total.....	9.500
Cambio medio.....	27,545

Gaceta de Madrid.—Núm. 196 15 Julio 1909 Anexo núm. 1.—Pág. 121

# INSTITUTO CENTRAL METEOROLÓGICO

Observaciones meteorológicas de España y del Extranjero.—Miércoles 14 de Julio de 1909.

ESTACIONES	Presión atmosférica al nivel del mar.	Temperatura.	Humedad.	VIENTO		ESTADO del cielo.	ESTADO del mar.	En las 24 horas		ESTACIONES	Presión atmosférica al nivel del mar.	Temperatura.	Humedad.	VIENTO		ESTADO del cielo.	ESTADO del mar.	En las 24 horas	
				Dirección	Fuerza de 0 a 9.			Temps. extra.						Dirección	Fuerza de 0 a 9.			Temps. extra.	
								Máx.	Mín.									Máx.	Mín.
Valencia..... (8h)	786.1	13.9	88	NNW...	1	Cubierto...	Gruesa...	16.1	12.2	Málaga..... (9h)	764.8	22.3	68	SE.....	3	Nuboso.....	Arbolada.	19	25
Ária Naz..... (7h)	765.8	13.6	100	SW.....	3	Niebla.....	Idem.....	17	13	Melilla..... (9h)	7761.0	23.0	90	N.....	2	Cubierto.....	Gruesa...	20	20
Saint Mathieu.. (7h)	769.2	13.8	100	SW.....	1	Cubierto.....	Llana....	18	12	Jaén..... (9h)	7764.3	25.2	41	NE.....	1	Despejado...		29	18
Isla de Aix..... (7h)	769.8	17.0	84	NW.....	3	Nuboso.....	Llana....	19	16	Granada..... (9h)	765.6	21.4	48	SW.....	1	Idem.....		31	15
Biarritz..... (7h)	771.2	16.0	75	W.....	2	C. despejado.	Rizada...	20	13	Almería..... (8h)	766.4	27.6	62	NE.....	1	Idem.....	Picada....	30	14
Perpiñán..... (7h)	768.1	20.3	47	NW.....	2	Despejado...		26.4	15.2	Murcia..... (9h)	767.7	22.8	63	NE.....	2	Nuboso.....		31	13
Uabo Sicó..... (7h)	765.1	16.0	79	NW.....	1	Brunoso....	Rizada...	23	10	Alicante..... (9h)	768.1	22.0	55	NW.....	3	Cubierto...	Marejada.	28	14
Niza..... (7h)	766.1	17.8	78	WNW...	2	C. despejado.	Llana....	22	12	Valencia..... (9h)	763.5	22.8	57	WS.....	0	Nuboso....		25	14
Olormont..... (7h)	769.4	15.0	80	NE.....	1	Cubierto...		17.2	66	Albacete..... (9h)	766.9	21.1	44	W.....	1	Despejado.		25	10
París..... (7h)	768.3	12.7	91	NW.....	0	Idem.....		21.0	9.3	Ciudad Real.. (9h)	766.8	22.3	43	W.....	1	Idem.....		28	11
San Sebastián. (9h)	760.2	17.6	66	NE.....	1	Nuboso....	Rizada...	19	8	Toledo..... (9h)	766.6	21.5	45	N.....	0	Idem.....		26	7
Bilbao..... (9h)	770.0	17.0	72	LW.....	1	Casi cubierto		20	8	Cuenca..... (9h)	766.8	20.2	39	N.....	2	Idem.....		27	9.8
Santander..... (8h)	770.5	19.0	63	W.....	2	Idem.....	Picada...			Madrid..... (9h)	767.6	17.0	45	NE.....	3	Idem.....		23.2	7
Oviedo..... (9h)	769.4	15.2	68	NW.....	1	Poco nuboso.		18	8	El Escorial... (9h)	767.4					Idem.....		24.4	6
Avilés..... (8h)	7768.5			NW.....	3	Nuboso....	Rizada..			Segovia..... (9h)	767.4	17.0	53	N.....	1	Despejado...		23	4
Yarces..... (8h)	769.8	15.8	80	E.....	6	Despejado...	Marejada.			Ávila..... (9h)	770.7	17.0	42	NE.....	3	Idem.....		13	6
Dornúa..... (7h)	770.5	15.6	69	N.....	1	Idem.....	Rizada...	19	11	Guadalajara.. (9h)	7766.6	20.0	73	NW.....	3	Idem.....		19	5
Finisterre..... (8h)	768.0	19.0	52	N.....	5	Idem.....	Rizada...			Soria..... (9h)	7767.3	20.6	45	NNE.....	2	Idem.....		22	6.
Santiago..... (9h)	769.8	18.9	56	N.....	3	Idem.....		24	9	Huesca..... (9h)	767.5	19.2	51	NE.....	0	Idem.....		20.5	8
Pontvedra.... (9h)	7767.2	21.2	48	NE.....	1	Idem.....		221	11	Zaragoza..... (9h)	768.4	17.6	71	NNE.....	4	Idem.....		24	4
Figo..... (9h)										Teruel..... (9h)	767.2	19.3	14	NWN...	1	Despejado...		21	16
Orense..... (9h)	??	22.6	54	?	1	Despejado...		31	11	Tortosa..... (7h)	768.7	18.6	43	SSW...	4	Idem.....	Marejada.	27	13
León..... (9h)	7767.3	15.5	69	N.....	0	Idem.....		24	7	Barcelona..... (9h)	768.7	22.6	75	WN.....	1	Nuboso....		23	14
Burgos..... (9h)	767.6	15.0	50	W.....	0	Idem.....		20	5	Mahón..... (9h)	768.0	21.0	56	NW.....	2	Despejado...	Llana....	21	12
Valladolid.... (9h)	768.0	16.5	52	NE.....	1	Idem.....		24	9	Palma..... (9h)	768.9	23.0	81	E.....	1	Idem.....			
Salamanca.... (9h)	766.5	19.4	31	NNE.....	2	Idem.....		225	10	Orán..... (7h)	7					Idem.....			
Zamora..... (9h)	770.7	18.5	66	S.....	1	Despejado...		24	10	Argel..... (7h)	7					Idem.....			
Oporto..... (9h)	766.5	24.0	33	NE.....	5	Idem.....	Llana....	26	15	Túnez..... (7h)	7					Idem.....			
Lisbon..... (8h)	764.3	25.2	24	NW.....	5	Idem.....	Picada...	31	21	Sfaks..... (7h)	7					Idem.....			
Lagos..... (8h)	763.9	25.0	46	E.....	2	Idem.....	Gruesa...	30	16	Liorna..... (7h)	766.8	15.8	85	W.....	2	C. despejado.			
Funchal..... (8h)	764.2	21.2	72	ESE.....	1	Idem.....	Gruesa...	22	14	Roma..... (7h)	766.9	15.2	81	NW.....	2	Despejado...			
Punta Delgada. (7h)	770.8	19.9	40	NE.....	1	Cubierto...	Marejada.	23	18	Cagliari..... (7h)	766.4	15.0	86	Idem...	5	Idem.....			
Angra..... (8h)										Palermo..... (7h)	767.2	17.8	58	Calma..	0	Idem.....			
Soria..... (8h)	771.5	20.1	70	Calma..	0	Cubierto...	Picada...	22	20	Bodo..... (7h)	755.6	15.4	74	NE.....	2	C. despejado.			
Laguna..... (9h)	764.0	20.2	63	WSW...	1	Despejado...		21	12	Cristiansund. (7h)	756.1	19.8	69	N.....	0	Niebla.....			
S. Cruz Tenerife (9h)	763.6	24.0	48	ENE.....	3	Despejado...	Llana....	26	20	Riga..... (7h)	752.3	17.2		WSW...	0	C. cubierte			
Vácoros..... (9h)	765.5	24.4	42	NW.....	3	Idem.....		29	16	Moscú..... (7h)	751.0	11.9		W.....	1	Cubierto...			
Badajoz..... (9h)	7764.3	29.4	54	SE.....	1	Idem.....		236	16	Nicolaiew.... (7h)	758.1	19.2		W.....	0	Despejado...			
Córdoba..... (9h)	764.9	27.2	37	SSW...	1	Idem.....		34	17	Feldkirch.... (7h)	768.7	11.2		Calma..	2	Cubierto...			
Sevilla..... (9h)	764.0	26.4	38	NE.....	5	Despejado...		33	16	Grennovitz... (7h)	761.0	15.2		NEN....	0	Lluvioso			
Huelva..... (9h)	765.3	26.6	34	E.....	3	Idem.....		32	19	Oracovia..... (7h)	764.0	17.4		EN.....	2	Nuboso....			
San Fernando. (8h)	763.4	21.2	61	E.....	8	Idem.....	Arbolada.	27	18	Pola..... (7h)	766.0	14.0		NE.....	0	C. despejado.			
Tarifa..... (9h)	7762.0	21.1	98	E.....	8	C. despejado.	Gruesa...			Viena..... (7h)	765.7	13.6		W.....	3	Cubierto...			

Las temperaturas máximas son de la víspera

# OBSERVATORIO DE MADRID

Observaciones meteorológicas del día 14 de Julio de 1909.

HORAS	ALTIMETRA del barómetro reducido a 0° en milímetros.	TERMÓMETRO		Temperón del vapor acuoso.	Humedad relativa.	DIRECCIÓN y clase del viento.		ESTADO del cielo.
		Seco.	Humedecido.					
12 de la noche.....	711.30	16.4	9.8	5.6	41	NE.....	Calma.....	Despejado.
6 de la mañana.....	11.68	13.4	9.9	7.4	61	NE.....	Brisa ligera.	Idem.
9 de la mañana.....	11.61	21.8	14.5	8.6	44	SE.....	Brisa.....	Idem.
12 del día.....	10.93	29.1	17.3	8.7	29	NE.....	Idem.....	Idem.
3 de la tarde.....	9.56	31.9	17.0	6.9	20	W.....	Calma.....	Idem.
6 de la tarde.....	8.90	29.2	16.0	6.8	23	SE.....	Brisa fuerte.	Idem.
9 de la noche.....	9.17	21.6	12.7	6.4	33	SE.....	Idem.....	Idem.

Temperatura máxima del aire á la sombra.....	32.7	Velocidad del viento en las últimas veinticuatro horas (kilómetros).....	32.7
Idem mínima.....	11.2	Oscilación barométrica ídem (milímetros).....	2.7
Diferencia.....	21.5	Altura ídem con respecto á la media anual, á las nueve horas de la noche.....	+ 2.2
Temperatura máxima al sol, á dos metros de la tierra.....	40.7	Lluvia en las últimas veinticuatro horas (milímetros).....	
Idem íd., dentro de una esfera de cristal.....	62.7	Sol completamente despejado.....	12 h 00 m
Diferencia.....	23.0	Sol entrecubierto por nubes ó vapores.....	1 h 10 m
Temperatura máxima á cielo descubierto, junto á la tierra vegetal ó laborable.....	46.0	Total de insolación durante el día.....	13 h 10 m
Idem mínima ídem.....	8.6		
Diferencia.....	37.4		

## SUBASTAS

### Dirección General de Obras Públicas.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 25 de Junio del corriente año, esta Dirección General ha señalado el día 14 del próximo mes de Agosto, á las doce, para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de la 2.ª alineación del dique de Levante y de las escolleras de la 1.ª de Poniente del puerto de Castellón, cuyo presupuesto de contrata es de 2.003.989,79 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1896, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Castellón.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 9 de Agosto próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 100.200 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda Pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 12 de Julio de 1909.—El Director general, P. O. José Llovera.

#### Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anun-

cio publicado con fecha... de... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de... provincia de..., se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de los mismos, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese detonadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

*Pliego de condiciones: particulares y económicas que además de las facultativas correspondientes, de las generales aprobadas por Real decreto de 13 de Marzo de 1903 y por Real orden de 8 de Julio de 1902, han de regir en la contrata de las obras á cargo de la Junta del puerto de Castellón, comprendidas en el proyecto de la segunda alineación del dique de Levante y escolleras de la primera de Poniente.*

#### CONDICIONES PARTICULARES

1.ª La adjudicación en pública subasta de las obras comprendidas en el proyecto de la segunda alineación del dique de Levante y escolleras de la primera de Poniente del puerto de Castellón, cuyo presupuesto general de contrata asciende á 2.003.989 pesetas 79 céntimos, tendrá lugar el día y hora señalados por la Dirección General de Obras Públicas;

2.ª La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1896, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto para conocimiento del público el presupuesto, condiciones y planos correspondientes en dicho Ministerio y en Secretaría de la Junta de Obras del puerto de Castellón;

3.ª Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento y en Secretaría de la Junta de Obras del puerto de Castellón,

en las horas hábiles de oficina, desde el día del anuncio de la subasta en la Gaceta, hasta las trece del día siguiente á los treinta laborables del correspondiente al del referido anuncio;

4.ª a). Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados en papel sellado de clase 11.ª, arreglándose al modelo que se publique con el anuncio de la subasta, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta, será de cien mil doscientas (100.200) pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la Instrucción citada en la segunda de estas condiciones particulares;

b). En el caso de que resultasen dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto de la subasta á un sorteo entre las mismas;

5.ª El rematante quedará obligado á otorgar la correspondiente escritura ante el Notario oficial en Madrid, dentro del término de treinta días, contados desde la fecha de la aprobación del remate y previo el pago de derechos de inserción del anuncio de la subasta en la Gaceta de Madrid y en el Boletín Oficial de la provincia de Castellón;

6.ª Antes del otorgamiento de la escritura, deberá el rematante consignar como fianza, en Madrid, en la Caja General de Depósitos, en metálico ó efectos de la Deuda pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, el 10 por 100 del importe del presupuesto de contrata;

7.ª Dará principio á la ejecución de las obras dentro del término de sesenta días, á contar desde la fecha de la aprobación del remate, y deberán quedar terminadas en el plazo de cuatro años;

#### CONDICIONES ECONÓMICAS

8.ª La fianza no será devuelta al contratista hasta que se apruebe la recepción y liquidación definitivas y se justifique el pago total de la contribución de Subsidio Industrial y de los daños y perjuicios si los hubiere;

9.ª Todos los gastos de replanteo y de

liquidación serán de cuenta del contratista.)

10. Se acreditará mensualmente al contratista el importe de las obras ejecutadas con arreglo á lo que resulte de las certificaciones expedidas por el Ingeniero-Director y aprobadas por la Junta de Obras del puerto, excepto en el caso á que se refiere la condición siguiente, y su abono se hará por la mencionada Junta de Obras del Puerto de Castellón en metálico, moneda española ó en billetes del Banco de España, ó también en Obligaciones á la par del Empréstito realizado ó que se realice para esas obras por dicha Corporación, amortizables en diez años y con interés anual del 5 por 100; en este último caso sólo se pagarán en títulos de Obligaciones amortizables la mitad del importe de la correspondiente certificación y en metálico la otra mitad;

11. El contratista podrá desarrollar los trabajos en mayor escala que la necesaria para ejecutar las obras en el tiempo prefijada.

Sin embargo, no tendrá derecho á que se abone en un año económico mayor suma que la que corresponda á prorrata, teniendo en cuenta la cantidad del remate y el plazo de ejecución, siendo la anualidad máxima para esta contrata de 506.997 pesetas y 45 céntimos, de la que se deducirá la parte correspondiente á la baja que se obtenga en la subasta.

Por lo tanto, los derechos que el artículo 40 del pliego de condiciones generales, aplicado á la Junta de Obras del puerto de Castellón, concede al contratista, no regirán partiendo como base de la fecha de las certificaciones, sino que se aplicarán desde las épocas en que deban realizarse los pagos.

12. Una vez terminadas las obras, se devolverá la fianza, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 65 del pliego de condiciones generales;

13. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Presupuestos de 1895-96, adaptado al caso que se refieren estas condiciones, todos los gastos extraordinarios de inspección y vigilancia que se ocasionen con motivo de las obras, serán de cuenta del contratista.

Madrid, 12 de Julio de 1909.—El Director general, P. O., José Lloverá.  
S—647

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### Recaudación de Contribuciones de Agón.

D. Melchor Zaró Praguas, Recaudador de la Hacienda en el pueblo de Agón.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución Resultas de Médicos, perteneciente al año 1907, de esta población, he dictado la siguiente

«Providencia.—De conformidad á lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 25 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierdo, á los contribuyentes incluidos en la anterior relación. Notifíquese á los contribuyentes esta providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las líneas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador

de la Propiedad del partido para la anotación del embargo.»

Y hallándose comprendidos entre los deudores á quienes se refiere la anterior providencia, los que á continuación se expresan, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se les notifica por medio de la presente, que por duplicado se remito á la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el *Boletín Oficial* de provincia y en la GACETA DE MADRID, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 25 de Abril de 1900, á saber:

#### Relación que se cita.

103, D. Ricardo Cobos, 28,59 pesetas.  
En Agón, á 30 de Junio de 1909.—El Recaudador, Melchor Zaró. P—1726

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### Alcaldía Constitucional de Almadén.

Existiendo en el Cementerio público de esta villa, varios nichos sin lápidas ni insignias algunas, por lo que se pueda deducir los restos que encierran los mismos, así como otros que han terminado sus concesiones, se hace saber á las personas que tengan seres queridos en este Cementerio, en las condiciones expuestas, se sirvan presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de treinta días, á contar desde la fecha de su inserción en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial*, á dar razón de su renovación ó abandono; advirtiéndoles que, transcurrido referido plazo sin efectuarlo, se procederá á la exhumación de mencionados restos con las solemnidades consiguientes.

Almadén del Azogue, 6 de Julio de 1909.—El Alcalde, Ambrosio Mayoral.  
M—1736

## ANUNCIOS OFICIALES

### Banco Hispano Colonial.

Situación de contabilidad en 30 de Junio de 1909.

ACTIVO	
Caja y Bancos.....	1.386.554,45
Cartera.....	20.122.555,57
Banqueros y corresponsales.....	99.849,12
Cuentas deudoras.....	17.574.443,35
Gastos amortizables.....	283.220,00
Idem generales.....	115.843,01
Custodia de valores.....	50.090.936,25
	<b>89.533.402,65</b>
PASIVO	
Capital.....	15.342.400,00
Cuentas acreedoras.....	23.757.847,79
Efectos por pagar.....	999,35
Beneficios y pérdidas.....	401.919,26
Acreedores de depósitos en custodia.....	50.090.936,25
	<b>89.533.402,65</b>

Barcelona, 1.º de Julio de 1909.—El Contador, O. de Azcárate.—V.º B.º: El Vice-Gerente, P. Y. de Sotolongo.  
X—1571

### Banco de España. Pontevedra

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible número 5.861 expedido por esta Sucursal, en 11 de Septiembre de 1908, á favor de D. Manuel

Franco Martínez y D.ª Remedios, doña María y D.ª Elvira Franco García, á retirar indistintamente, se anuncia al público por segunda vez para que, el que se crea con derecho á reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente del Banco; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo, y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Pontevedra, á 6 de Julio de 1909.—El Secretario, Lorenzo Fernández.  
X—1490

### Banco de España. Palma.

Habiéndose extraviado un extracto de inscripción número 150.052, expedido por el Banco de España, Madrid, el 30 de Mayo 1908, comprensivo de dos acciones números 131.966 y 131.967 á favor de doña Antonia María Pons y Morell, se anuncia al público por primera vez en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento, para que reclame quien se crea con derecho á ellos dentro del plazo de dos meses, á partir desde la publicación de este anuncio, ó de lo contrario esta Sucursal expedirá el duplicado correspondiente, anulando el primitivo y quedando esta dependencia exenta de toda responsabilidad.

Palma de Mallorca, 19 de Julio de 1909. El Secretario, Jaime Triay. X—1577

### Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.

SUBSECRETARÍA—UNIVERSIDADES  
Anuncio.

D.ª María del Pilar Ortiz Grimaud acude á este centro en solicitud de un duplicado del Título de Matrona que se le expidió en 14 de Agosto de 1894 y se lo ha quemado.

Lo que se hace público, por medio de este periódico oficial, á los efectos del Real decreto de 27 de Mayo de 1895.

Madrid, 29 Mayo de 1909.—El Subsecretario, Silió. X—1576